



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1. DATOS DEL EXPEDIENTE:

CÓDIGO EXPEDIENTE	CS/03/1124052239/24/PA
OBJETO	CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO DE VESTUARIO CON DESTINO AL MÓDULO DE CONSULTAS EXTERNAS DEL NUEVO HOSPITAL DE DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	169.368,60 euros
PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Procedimiento Abierto
MESA DE CONTRATACIÓN	<ul style="list-style-type: none">● PRESIDENTE: D. Andrés María Romero Nieto, Jefe de Servicio de la Unidad de Contratación Administrativa del Área Salud Don Benito-Villanueva de la Serena.● SECRETARIA: D^a Florentina Parralejo Cañada, Auxiliar Administrativo de la Unidad de Contratación Administrativa del Área de Salud Don Benito- Villanueva de la Serena.● VOCALES:<ul style="list-style-type: none">○ Vocal asesoría jurídica: D^a Consuelo Benítez Sánchez, Grupo Técnico de la Función Administrativa del Área de Salud Don Benito- Villanueva de la Serena.○ D. Germán Parejo García, Jefe de Equipo del Departamento de Contabilidad del Área de Salud de Don Benito Villanueva de la Serena.○ D.^a Inmaculada Dovado Félix, Jefe de Grupo de la Unidad de Contratación Administrativa del Área de Salud de Don Benito Villanueva de la Serena.○ D.^a Ruth Amores Tejeda, Auxiliar Administrativo de la Unidad de Contratación Administrativa del Área de Salud de Don Benito Villanueva de la Serena.



2. SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- **Fecha y hora de celebración:** 8 de octubre de 2024 a las 9:30 h.
- **Lugar de celebración:** Vía telemática.

3. ORDEN DEL DÍA

- Apertura y valoración documentación sobres-archivo 1 (documentación administrativa).
- Apertura y valoración documentación sobres-archivo 3 (ofertas económicas y criterios de valoración automáticas) si procede.
- Propuesta de adjudicación.

4. APERTURA Y VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRES-ARCHIVO DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Declarado abierto el acto, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, los miembros asistentes manifiestan que no concurre ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento.

Transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el día 02/09/2024 hasta las 23:59 horas, se comprueba que han concurrido al procedimiento en tiempo y forma, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, las siguientes empresas:

LICITADOR	NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
GRUPO JARAELSA, S.L.	B06759401	01-10-2024 13:58
MECANIZACIÓN EXTREMEÑA S.A.	A06013650	30-09-2024 18:31
MOFEXSA INTERIORISMO Y EQUIPAMIENTO S.L.	B10027548	01-10-2024 14:34
OFICACERES, S.L.	B10065837	27-09-2024 10:26

Seguidamente, y previo procedimiento de descifrado por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura y revisión de la documentación administrativa aportada por los licitadores, concluyéndose lo siguiente:

LICITADOR	CORRECTO/SUBSANAR
GRUPO JARAELSA, S.L.	DOCUMENTACIÓN APORTADA ES CORRECTA
MECANIZACIÓN EXTREMEÑA S.A.	DOCUMENTACIÓN APORTADA ES CORRECTA
MOFEXSA INTERIORISMO Y EQUIPAMIENTO S.L.	DOCUMENTACIÓN APORTADA ES CORRECTA
OFICACERES, S.L.	DOCUMENTACIÓN APORTADA ES CORRECTA

5. APERTURA Y VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRES-ARCHIVO 3 (OFERTAS ECONÓMICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA)

Se procede a la apertura y valoración de la documentación contenida en los sobres-archivo que contienen las ofertas económicas:

LICITADOR	IMPORTE OFERTA SIN IVA
GRUPO JARAELSA, S.L.	98.602,10
MECANIZACIÓN EXTREMEÑA SA	126.610,00
MOFEXSA INTERIORMISMO Y EQUIPAMIENTO SL	139.891,00
OFICÁCERES SL	104.921,14

DESGLOSE OFERTAS ECONÓMICAS:

GRUPO JARAELSA SL

PRODUCTO	UNIDADES	IMPORTE UNIT OFERTADO SIN IVA	IMPORTE UNIT OFERTADO CON IVA	MARCA	TOTAL OFERTA SIN IVA	TOTAL OFERTA CON IVA
BANCO VESTUARIO 1,5	2	218,73	264,66	VBNFE-150SPZ	437,46	529,33
BANCO VESTUARIO 2,0	16	254,73	308,22	VBNFE-200PZ	4.075,68	4.931,57
TAQUILLAS FENÓLICAS	64	1470,14	1778,87	VTFPM3-40PL-12	94.088,96	113.847,64
					98.602,10	119.308,54

MECANIZACIÓN EXTREMEÑA

PRODUCTO	UNIDADES	IMPORTE UNIT OFERTADO SIN IVA	IMPORTE UNIT OFERTADO CON IVA	MARCA	TOTAL OFERTA SIN IVA	TOTAL OFERTA CON IVA
BANCO VESTUARIO 1,5	2	345	417,45	LIMOBEL BLANCOS	690,00	834,90
BANCO VESTUARIO 2,0	16	470	568,70	LIMOBEL BLANCOS	7.520,00	9.099,20
TAQUILLAS FENÓLICAS	64	1850	2238,50	LIMOBEL TAQUILLA ESP	118.400,00	143.264,00
					126.610,00	153.198,10

MOFEXSA

PRODUCTO	UNIDADES	IMPORTE UNIT OFERTADO SIN IVA	IMPORTE UNIT OFERTADO CON IVA	MARCA	TOTAL OFERTA SIN IVA	TOTAL OFERTA CON IVA
BANCO VESTUARIO 1,5	2	549,5	664,90	MEGABLOK/BANC 2-1500FEN	1.099,00	1.329,79
BANCO VESTUARIO 2,0	16	614,5	743,55	MEGABLOK/BANC 2-200FEN	9.832,00	11.896,72
TAQUILLAS FENÓLICAS	64	2015	2438,15	MEGABLOK/FLP-40/3	128.960,00	156.041,60
					139.891,00	169.268,11

OFICÁCERES

PRODUCTO	UNIDADES	IMPORTE UNIT OFERTADO SIN IVA	IMPORTE UNIT OFERTADO CON IVA	MARCA	TOTAL OFERTA SIN IVA	TOTAL OFERTA CON IVA
BANCO VESTUARIO 1,5	2	478,25	578,68	MEGABLOK FEN	956,50	1.157,37
BANCO VESTUARIO 2,0	16	543,59	657,74	MEGABLOK FEN	8.697,44	10.523,90
TAQUILLAS FENÓLICAS	64	1488,55	1801,15	MEGABLOK FLP	95.267,20	115.273,31
					104.921,14	126.954,58

6. BAJAS DESPROPORCIONADAS

Una vez aplicadas las fórmulas de valoración de las ofertas económicas que concurren a la licitación, la Mesa de contratación ha constatado que incurre presunta baja anormal o desproporcionada la empresa:

GRUPO JARIELSA, S.L.

En base a lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, la Mesa de Contratación requerirá al licitador incursos en oferta anormalmente baja, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o de cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

El licitador dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, desde el envío de la notificación a través de la Plataforma de Contratación del Estado, para presentar sus justificaciones a través de la citada Plataforma. Si transcurrido este plazo la Mesa de Contratación no hubiera recibido dichas justificaciones, comunicará al órgano de contratación que la proposición no puede ser cumplida, por lo que la empresa que la haya realizado quedará excluida del procedimiento. Si, por el contrario, se reciben en plazo las citadas justificaciones, la Mesa de Contratación remitirá al órgano de contratación la propuesta correspondiente para que éste pueda decidir la aceptación o no de la oferta.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:45 horas del día anteriormente indicado.

En Don Benito, a fecha de firma electrónica de la Secretaria con el visto bueno del Presidente de la Mesa.

V.º B.º EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN